

## INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:  
**MARTOTAL S.A.**

1. He revisado los Estados Financieros de MARTOTAL S.A. al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 31 de la ley de compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de MARTOTAL S.A. 31 de diciembre del 2014, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

  
**WULDER HERNANDEZ RAMIREZ**  
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

## INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:  
MARTOTAL S.A.

1. He revisado los Estados Financieros Consolidados adjunto de MARTOTAL S.A. y SUBSIDIARIA al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 31 de la ley de compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de MARTOTAL S.A. y SUBSIDIARIA al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.



CPA. PATRICIA GASTESI CHAVEZ  
COMISARIO